

Pesos. Cts. Pesos. Ctv.

Pesos. Cts. Pesos. Cta.

INGRESOS

Sección 2ª—Capítulo 1º—		
Artículo único		
Por la subvención del Ayuntamiento de esta Capital del mes de Enero próximo pasado—Cargareme núm. 936.....	166	66
Por la idem del idem idem correspondiente á años anteriores—Cargareme número 937.....	190	..
Por la idem del Estado correspondiente al mes de Febrero próximo pasado—Cargareme número 938.....	1833	33
Sección 2ª—Capítulo 2º—		
Artículo único		
Por recaudación de la Aduana de esta Capital en la 2ª quincena de Enero próximo pasado—Cargareme número 939.....	2852	47
Sección 2ª—Capítulo 1º—		
Artículo único		
Por la subvención del Ayuntamiento de esta Capital del mes de Febrero próximo pasado—Cargareme número 940.....	166	66
Por la idem del idem idem correspondiente á años anteriores—Cargareme número 941.....	190	..

REINTEGROS

Por el de los fondos remitidos á Europa por cuenta de la adquisición de la Grua-draga número 2—Cargareme número 927....	1458	50
Por el de la Entrega á justificar hecha en 2 de Diciembre último para el montaje de la Grua-draga número 2—Cargareme número 928.....	300	..
Por el de la idem idem hecha en 14 Diciembre último para las obras de cierre de alcantarillas—Cargareme número 929.....	50	97
Por el de la idem idem hecha en 2 Diciembre último para el servicio de limpia del Puerto en dicho mes—Cargareme número 930.....	6000	..
Por el de la idem idem hecha en idem idem para el idem de conservación de muelles en idem idem—Cargareme número 931..	600	..
Por el de la idem idem hecha en idem idem para el idem de valizamiento del Puerto en idem idem—Cargareme número 932..	300	..
Por el de la idem idem hecha en idem idem para el idem de material de la oficina Dirección en idem idem—Cargareme número 933.....	50	..
Por el de la idem idem hecha en idem idem para el idem de vigilancia de las obras en idem idem—Cargareme número 934..	300	..
Por el de la idem idem hecha en idem idem para el idem de material del servicio general en idem idem—Cargareme número 935.....	400	..
	14867	59
	34640	20

GASTOS

Sección 1ª—Capítulo 1º—		
Artículo 2º		
Por importe del material de oficinas del mes de Diciembre último—Libramiento núm. 1421..	7	84
ENTREGAS Á JUSTIFICAR		
Por la efectuada para el servicio de limpia del Puerto en en Febrero próximo pasado—Libramiento número 1422.....	5000	..
Por la idem para idem de conservación y reparación de muelles en idem idem idem; libramiento número 1423.....	600	..
Por la idem para el idem de valizamientos del Puerto en idem idem—Libramiento núm. 1423...	300	..
Por la idem para el idem de material de la oficina Dirección en idem idem—Libramiento número 1425.....	50	..
Por la idem para el idem de vigilancia de las obras en idem idem—Libramiento número 1426.....	300	..
Por la idem para el idem de material del servicio general en idem idem—Libramiento núm. 1427..	500	..

Sección 1ª—Capítulo 1º—		
Artículo 1º		
Por haberes del Personal Administrativo del mes de Febrero próximo pasado—Libramiento número 1428.....	263	33
Sección 1ª—Capítulo 1º—		
Artículo 2º		
Por importe del alquiler de la casa que ocupa la Secretaría, del mes de Febrero próximo pasado—Libramiento número 1429.....	11	40
Sección 1ª—Capítulo 2º—		
Artículo 1º		
Por idem del Personal de obras, del mes de Febrero próximo pasado—Libramiento núm. 14 0...	422	50
Sección 1ª—Capítulo 2º—		
Artículo 3º		
Por idem de los haberes de los Escribientes temporeros del mes de Febrero próximo pasado—Libramiento número 1431.....	60	..
Sección 1ª—Capítulo 2º—		
Artículo 2º		
Por idem del alquiler casa oficina Dirección del mes de Febrero próximo pasado—Libramiento número 1432.....	50	..
Sección 1ª—Capítulo 2º—		
Artículo 3º		
Por formalización de los gastos de adquisición y envío de accesorios de la Grua-draga número 2—Libramiento número 1412.....	1458	50
Por idem de los idem de montaje de la Grua-draga número 2 en Diciembre último; Libramiento número 1413.....	87	06
Sección 1ª—Capítulo 2º—		
Artículo 4º		
Por idem de los idem de cierre de alcantarillas en idem idem—Libramiento número 1414.....	59	97
Por idem de los idem hechos en el servicio de limpia del Puerto en idem idem—Libramiento número 1415.....	4812	11
Sección 1ª—Capítulo 2º—		
Artículo 5º		
Por idem de los idem hechos en el idem de conservación de muelles en idem idem—Libramiento número 1416.....	597	99
Sección 1ª—Capítulo 2º—		
Artículo 6º		
Por idem de los idem hechos en el idem de valizamiento del Puerto en idem idem—Libramiento número 1417.....	242	18
Sección 1ª—Capítulo 2º—		
Artículo 2º		
Por idem de los idem hechos en el idem de material de la oficina Dirección en idem idem—Libramiento número 1418.....	35	02
Por idem de los idem hechos en el idem de vigilancia de las obras en idem idem—Libramiento número 1419.....	300	..
Por idem de los idem hechos en el idem de material del servicio general en idem idem—Libramiento número 1420.....	31	43
Existencia en fin de Febrero próximo pasado.....	19450	87

Arroja el anterior Balance una existencia de diez y nueve mil cuatrocientos cincuenta pesos ochenta y siete centavos moneda oficial.
Puerto-Rico, 1º de Marzo de 1893.—Intervine.—El Contador, *Federico Asenjo*.—El Tesorero, *José Antonio Daubon*.—Vº Bº—El Presidente—DABÁN. [330]

INTERVENCION GENERAL

DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO DE LA ISLA DE PUERTO-RICO.

Don Enrique del Valle y Lopes, Jefe de Administración de tercera clase é Interventor general de la Administración del Estado.

Hago saber: que habiendo sufrido extravío dos cartas de pago expedidas por la Tesorería Central á favor de Don Eduardo Trujillo y Pizá, la primera con el número cuarenta y cinco de fecha 7 de Abril de 1888 por mil pesos representados por diez billetes del Tesoro, y la segunda número 89 de 26 de Octubre de 1891 por quinientos pesos representados por cinco billetes también del Tesoro; el ltimo, Sr. Intendente general de

Hacienda, de conformidad con lo informado por este Centro, se ha servido acordar se publique su extravío en quince números correlativos de la GACETA OFICIAL y se proceda á la nulación de aquellas, si depurado este trámite, no se hubiera producido reclamación alguna ante esta Intervención.

Puerto-Rico, 24 de Abril de 1893.—*Enrique del Valle*. 15-6

Administración local de Rentas y Aduana

DE MAYAGÜEZ.

El día 13 de Mayo próximo, y á las dos de su tarde, se venderán en pública subasta cuatro docenas sombreros de lana, que procedentes de abandono se encuentran en los almacenes de esta Local, y fueron importados de la Habana el 8 de Febrero último por el vapor español *M. L. Villaverde*.

Tasados en \$ 40
No se admitiran proposiciones que no cubran el importe de la tasación, y serán de cuenta del rematista los gastos de subasta, como tambien el reintegro del papel invertido en el expediente.

Mayagüez, Abril 29 de 1893.—El Administrador, *Daniel Pol*. [556] 3-2

Comandancia de la Guardia Civil

DE PUERTO-RICO.

ANUNCIO.

Debiendo procederse á la venta por desecho en pública subasta de los caballos del 2º Escuadrón "Zurrador" número 519 y "Caricatura" número 374, las personas que deseen tomar parte en la licitación concurrirán á la casa Cuartel del puesto de esta Capital, (San Justo 37), el día 15 del actual á las ocho de su mañana, en que tendrá lugar aquella.

Puerto-Rico, 1º de Mayo de 1893.—El Teniente Coronel 1.er Jefe, *Francisco Oliveros*. 3-3

DON CELESTINO LOPEZ RUIZ, primer Teniente del Batallón Cazadores Alfonso XIII, número 30 y Juez de Instrucción en la sumaria que se sigue en este Batallón por el delito de segunda deserción al soldado Antonio Morales Romero.

Usando de la jurisdicción que me concede el Código de Justicia militar, por el presente tercer edicto, llamo, cito y emplazo al soldado Antonio Morales Romero, hijo de José y de Teresa, natural de Velez, Málaga, provincia de Málaga, Capitanía General de Granada, nació en 29 de Febrero de 1861, de oficio Alpagatero, edad 25 años, estado casado, estatura 1 metro 645 milímetros, sus señales estas: pelo negro, nariz regular, barba poblada, boca regular, color bueno, frente espaciosa, sabe leer y escribir, entró á servir en clase de quinto el día 10 de Diciembre de 1890, cuyo individuo abandonó las Banderas, el día 21 de Enero último, para que en el término de diez dias á contar desde la fecha, se presente en el Cuartel de Infantería de esta Ciudad, á fin de que sean oidos sus descargos; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere en el referido plazo, siguiéndosele el perjuicio que haya lugar.

A la vez en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.) exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y á los agentes de la policía judicial para que practiquen activas diligencias en busca del referido procesado, y caso de ser habido, lo remitan en calidad de preso con las seguridades convenientes al Cuartel de Infantería de esta Ciudad y á mi disposición, pues así lo tengo mandado en diligencia de este día Y para que la presente requisitoria tenga la debida publicidad, insértese en la GACETA OFICIAL de este Distrito.

Mayagüez, 24 de Abril de 1893.—El 1er. Teniente Juez Instructor, *Celestino Lopez*.—Por su mandato.—El Sargento Secretario, *Angel Lomo*. [532] 3-3

RESUMEN

DE LAS OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DIARIAS

VERIFICADAS EN EL OBSERVATORIO DE LA JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS

Mes de Mayo.—Año de 1893

DÍA	Altura media del barómetro.		Temperatura media á la sombra.		Viento dominante.		Lluvia — Millímetros.	Grado de nubosidad.	Estado del cielo
	Millímetros.	Centígr.	Dirección.	Máxima intensidad.					
2	760, 57	25, 60	E.	6, 58	2,00	8	Nublado		
3	759, 36	25, 80	E.	6, 76	0,80	8	Nublado		
4	759, 27	25, 86	E.	6, 58	..	6	Nublado		
5	760, 30	26, 73	E.	7, 31	..	6	Despejado		